

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
BUCARAMANGA**



LA SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA

EMPLAZA

A los señores LUIS HUMBERTO PACHECO MANZANO, ARGEMIRA MANZANO DE PACHECO, BLANCA ROSA PACHECO VDA DE MESTRE, MARIELA PACHECO DE CARRASCAL, AURA EVA PACHECO DE MANZANO, MARCO FIDEL REYES SÁNCHEZ y LUIS BELTRAN ORTÍZ, a efectos de que comparezcan, a más tardar a las 4:00 p.m. del día cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021), a través del correo electrónico seccivilbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a notificarse del auto proferido el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021), esto es, del admisorio de la demanda de tutela propuesta por la señora LUZ AMANDA NIEVES REYES en contra del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, siendo ellos vinculados de oficio, entre otros sujetos; trámite radicado en esta Corporación, en sede de primera instancia, al No. 68001-22-13-000-2021-00270-00.

Se le advierte que en caso de que no se apersonen de este asunto en el término indicado, se les designará curador ad litem, con quien se surtirá su enteramiento de esta actuación, prescindiéndose para ese menester de la lista de Auxiliares de la Justicia, atendiendo el carácter informal, célere y sumarial de que está investido este mecanismo de amparo.

El presente edicto se fija hoy, 04 de junio de 2021, en un lugar público y visible de esta Secretaría, siendo las 08:00 de la mañana, en cumplimiento de lo ordenado por el H. Magistrado CARLOS GIOVANNY ULLOA ULLOA mediante auto de 03 de junio de 2021.

ELIANA MARÍA GUERRERO BARRERO

Secretaria